I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00413 /
SECCION 2ª.
LA CISTERNA, 30 ABR. 2014

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 472 de fecha 15 de abril de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de doña Carolina Viedma Herrera, Docente de Inglés que se desempeña en la Escuela Oscar Encalada Yovanovich, la que se hizo efectiva a contar del 11 de abril de 2014, por una jornada de 12 horas cronológicas semanales, la que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde infrascrito.

D E C R E T O:

1° ACEPTASE LA RENUNCIA voluntaria a la profesional de la educación que más abajo se individualiza:

NOMBRE	: **CAROLINA VIEDMA HERRERA**
RUN	: [redacted]
CARGO	: DOCENTE DE INGLES
N° DE HORAS	: 12 HORAS
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA OSCAR ENCALADA YOVANOVICH
FECHA DE TERMINO	: 07 DE JUNIO DE 2013
CAUSA	: LEY N° 19.070 artículo 72° letra a)

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.
DISTRIBUCION:
1.- Contraloría General de la República
2.- Secretaria Municipal
3.- Dirección de Control
4.- Dirección de Adm. y Finanzas
5.- Departamento de Educación (3 c)
6.- Departamento de Recursos Humanos
7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
8- Oficina de Partes y Archivo